

CIRCULAR Nº 71/2020

Aclaraciones al Boletín de Noticias RED 11/2020 sobre declaraciones responsables en la aplicación de las exenciones a la cotización

La Tesorería General de la Seguridad Social ha publicado un nuevo Boletín con aclaraciones importantes al Boletín de Noticias Red 11/2020, publicado el pasado 14 de mayo, y el cual incluía instrucciones para la presentación de las declaraciones responsables, e identificación de los trabajadores, en relación a la aplicación de las exenciones en la cotización establecidas en el artículo 4 del Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.

Como complemento al contenido del citado Boletín y con la finalidad de aclarar algunas dudas que hubiesen podido plantearse respecto de las comunicaciones que deben realizarse para la aplicación de las exenciones de que se trata, se debe tener en consideración varios aspectos importantes .

Todos aquellos interesados, pueden consultar la publicación a través del siguiente adjunto:

[Adjunto Circular 71 - BOLETIN-RED-12-2020-v1](#)



Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO